

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Nº13244/25

Rawson, 23 de septiembre de 2025

VISTO:

La Resolución Administrativa General Nº 13241/25, las leyes XIII Nº 4 (Antes Ley 2200) y XIII Nº 15, el Inodi Nº 1273901, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Administrativa General del Visto ha sido modificada la escala salarial vigente, circunstancia cuyos efectos alcanza a los honorarios de los profesionales abogados;

Que resulta menester fijar el valor del *JUS* a fin de ser incorporado al régimen del Visto;

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta en virtud de la normativa del visto, las funciones delegadas a la Administración General y lo dispuesto en el Anexo I Punto II inc. k) de la Resolución Administrativa General Nº9116/2022;

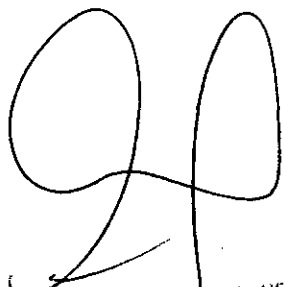
Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia;

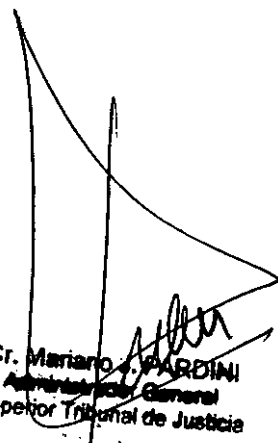
RESUELVE:

Art. 1º) FIJAR el valor del *JUS* en la suma de pesos *sesenta mil trescientos noventa y seis con setenta centavos* (\$60.396,70) el cual comenzará a regir a partir del 1 de octubre de 2025.

Art. 2º) Refrenda la presente la Subdirectora de Administración.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y cumplido, archívese.


Cra. ELIANA R. MANSILLA
Subdirectora de Administración
Superior Tribunal de Justicia


Cr. Mariano J. PARDINI
Administrador General
Superior Tribunal de Justicia

100